



El presente documento se ha elaborado para su revisión por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. En él encontrará la lista de cursos de posgrado, con enlaces a la ficha de actividad y al proyecto normalizado de cada uno de ellos.

Comisión de Títulos de Máster y Títulos Propios de 16 de octubre de 2008

Cursos de Posgrado

	Denominación	Acceso a la ficha de actividad	Acceso al proyecto normalizado
1	Máster en derecho penal internacional. (1ª edición) 08/M/025	F.A. 08/M/025	P.N. 08/M/025
2	Experto en prevención de riesgos laborales y salud laboral. (1ª edición) 08/E/044	F.A. 08/E/044	P.N. 08/E/044



FICHA DE ACTIVIDAD

martes 21 de octubre de 2008

DENOMINACIÓN:	MASTER EN DERECHO PENAL INTERNACIONAL 1ª EDICIÓN.
TÍTULO:	Master
FECHAS DE REALIZACIÓN:	Del 15 de enero de 2009 al 30 de octubre de 2010
CÓDIGO:	08/M/025
PROPONE:	Departamento de Derecho Penal. Instituto de Altos Estudios Universitarios
DIRECCIÓN:	Lorenzo Morillas Cueva
COORDINACIÓN:	Elena Genesca Seto-IAEU
DURACIÓN:	2175 horas
LUGAR DE REALIZACIÓN:	Curso on-line en el campus Virtual UGR-IAEU
DIRIGIDO A:	Diplomados, licenciados, ingenieros y arquitectos
NÚMERO DE PLAZAS:	15 alumnos/as
PRECIOS PÚBLICOS:	2905,57 euros
INF. COMPLEMENTARIA:	Instituto de Altos Estudios Universitarios C/ Escuelas Plas 28 08017-Barcelona Teléfono: 932010014 Fax:932009332 Correo electrónico: informacion@iaeu.org



UGR | Universidad
de Granada



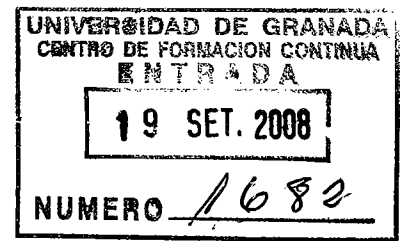
ACEPTACIONES DE DOCENCIA

Por cumplimentar

APROBACIÓN POR EL CENTRO PROPONENTE

Convenio específico entre Instituto de Altos Estudios Universitarios de
Barcelona y la Universidad de Granada

PROYECTO NORMALIZADO DE ENSEÑANZAS PROPIAS



08/14/025

Nombre del curso: MÁSTER EN DERECHO PENAL INTERNACIONAL

Comentario [CFC1]: El título propuesto debe reflejar adecuadamente el contenido que se va a impartir

Edición: 1ª

Comentario [CFC2]: Número de la edición del curso que se propone

Departamento proponente: Departamento de Derecho Penal de la UGR- Instituto de Altos Estudios Universitarios

Dirección del curso:

PROFESOR LORENZO MORILLAS
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Comentario [CFC3]: Cada curso debe venir respaldado por uno o varios de los Organismos enunciados en el epígrafe. El proyecto de curso debe acompañarse de la autorización del organismo proponente

Coordinación del curso:

ELENA GENESCA SETO-IAEU

Comentario [CFC4]: Director/es del curso

Granada, a de julio de 2008

Comentario [CFC5]: Coordinador/es del curso

Firmado:

Comentario [CFC6]: Por favor, no olvide firmar su propuesta

Información General

Este impreso deberá ir acompañado obligatoriamente de la documentación siguiente:

- Aceptaciones de docencia (si se trata de máster o experto)
- Autorización del uso de instalaciones
- Aprobación del curso por parte del Consejo de Departamento, Junta de Dirección del Departamento, Junta de Centro, Comisión Permanente o Junta de Instituto
- Documento de formalización de subvenciones

Título al que conduce: Master

Empresas u Organismos colaboradores: IAEU

Duración: 2175 horas 87 Créditos ECTS

Nº de Alumnos: 15

Fechas previstas:

	Realización	Preinscripción	Matrícula
Inicio	15/01/2009		
Fin	30/10/2010		

Horario: Curso on-line de docencia asincrónica

Especificar periodo sin clases dentro de las fechas de realización: Agosto de 2009 y 2010

Lugar de realización: Curso on-line en el Campus Virtual UGR-IAEU

Lugar de realización de la inscripción de los alumnos: Instituto de Altos Estudios Universitarios-

Perfil de entrada y/o titulaciones (Perfil de entrada de los alumnos, estos requisitos se entenderán como imprescindibles para la matriculación del alumno)

Diplomados, Licenciados, Ingenieros, Arquitectos .

Cursos Complementarios (Se deben de reunir los requisitos mínimos de acceso a la Universidad)

Expertos (Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico)

Master (Titulado Superior)

Conocimientos previos o habilidades del alumno: Interés específico en el ámbito del Derecho Penal Internacional .

Perfil de salida – Orientación profesional

.Justicia, Organizaciones no Gubernamentales, Instituciones Sociales y Políticas, Prensa

Comentario [CFC7]: Para Cursos Complementarios, los únicos títulos que se pueden expedir son "Certificado de Asistencia" o "Certificado de Aptitud". El segundo de los títulos conlleva la realización de algún tipo de evaluación. Con vista a la convalidación de estos cursos por créditos de libre elección, es aconsejable que el certificado ... [1]

Comentario [CFC8]: Si además del Centro proponente intervienen otros organismos y se considera relevante su especificación, debe hacerse constar en este apartado ... [2]

Comentario [CFC9]: Se especificará el número de horas que realizará cada alumno participante, siendo esta cifra la que aparecerá en el Título que se expedirá ... [3]

Comentario [CFC10]: En la propuesta de curso se estimará el número de participantes adecuado, pero conviene tener presente que esta decisión condiciona el precio público ... [4]

Comentario [CFC11]: Se señalará el primer día de curso y el último a título orientativo. El Centro de Formación Continua, de acuerdo con los Coordinadores / Director ... [5]

Comentario [CFC12]: Descripción del horario de realización del curso

Comentario [CFC13]: Al especificarse el lugar donde se prevé que va a impartirse la docencia, se presupone que se posee la autorización de los gestores del local. En ca ... [6]

Comentario [CFC14]: Al especificarse el lugar donde se prevé que va a impartirse la docencia, se presupone que se posee la autorización de los gestores del local. En ca ... [7]

Comentario [CFC15]: Lugar donde se realizará la gestión de la inscripción de los alumnos del curso. Habitualmente se realizará en las instalaciones del Centro de Formación ... [8]

Comentario [CFC16]: El alumnado participante en los Cursos debe cumplir las condiciones especificadas en el artículo 5.2 y 5.3 de la Normativa de Enseñanza ... [9]

Comentario [CFC17]: Se indicarán las posibles salidas profesionales que, a juicio del coordinador, pueden tener los alumnos de este curso. Conviene indicar la con ... [10]

Área de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Comentario [CFC18]: Se indicará el área de conocimiento en la que, a juicio del Coordinador / Director, debe de incluirse el curso propuesto

Preinscripción:

Para solicitar la preinscripción en los cursos que la contemplen, se solicita la siguiente documentación:

- Impreso normalizado de preinscripción cumplimentado
- Fotocopia del D.N.I.
- Acreditación de la titulación exigida en la convocatoria
- Expediente académico
- Currículum documentado

Una vez finalizado el plazo de preinscripción, se publicarán las listas de alumnos admitidos en el curso y suplentes para el mismo, siendo estos quienes en el plazo establecido para la inscripción formalicen la matrícula y en su caso, soliciten Beca.

¿Es necesaria preinscripción en su curso? En caso afirmativo, indique el baremo que se empleará para la admisión de alumnos.

Expediente académico 60% (Valor mínimo establecido por la Comisión de Enseñanzas Propias)

Otros méritos (40% en total)

Observaciones:

Presentación y Objetivos

Comentario [CFC19]: Se debe desarrollar brevemente una descripción de los contenidos generales del curso, así como de los objetivos que se pretenden conseguir con su realización

PRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS:

En las últimas décadas, los avances en las comunicaciones y en los intercambios, la progresiva ampliación de políticas comunes entre países y la creciente importancia de numerosas instituciones supranacionales, no podía dejar de tener consecuencias sobre el Derecho Penal en un mundo de globalidad avanzada y desarrollo dispar. En este contexto, surgió la exigencia de construir respuestas comunes desde el Derecho Penal a una criminalidad sin fronteras y cada vez mejor organizada.

La eliminación de barreras económicas y políticas en determinados grupos de países -la Unión Europea es un ejemplo de ello- ha contribuido a que la tradicional comprensión de las nuevas formas de criminalidad se haya visto superada y se manifiesten otras necesidades para afrontar situaciones de gran complejidad.

Se constata que, hasta hace pocos años, las sociedades moderaban su convivencia esencialmente con arreglo a su Derecho interno. En amplias zonas del mundo aún se transita desde sociedades relativamente simples que pueden arreglarse con los mandamientos básicos de su Derecho interno -que todavía es absolutamente imprescindible- hacia sociedades modernas con otros requerimientos.

La adaptación ordenada de un nuevo Derecho Penal Internacional hace que se configuren nuevas posibilidades de cooperación entre países y se estructuren propuestas unitarias -todavía de un éxito parcial- con la pretensión de un compromiso entre Estados de indudable importancia para la estabilidad y la seguridad internacional y para el logro de una cierta paz mundial.

Si desde siempre las organizaciones criminales han sabido aprovecharse de los logros tecnológicos, en nuestra época esta situación se ha agudizado y necesita una comprensión que permita nuevos instrumentos legales compartidos. La realidad actual de nuestras sociedades modernas permite vislumbrar que en un futuro próximo se incrementarán las normas punitivas homologables a nivel mundial.

En los últimos tiempos aparece con fuerza la perentoria necesidad de disponer de instrumentos que, desde la perspectiva del Derecho Penal, permitan atender estos compromisos entre los Estados, tramitar y dar soluciones coincidentes a los problemas compartidos: delincuencia organizada, crímenes de guerra, terrorismos locales y globales, fenómenos migratorios y nuevas formas de esclavitud, ciberdelincuencia, hechos punibles de racismo.

PRESENTACIÓN DEL MASTER:

Las articulaciones entre dos ámbitos de estudio diferenciados como el Derecho Internacional y el Derecho Penal son conocidas desde hace tiempo.

La doctrina ha distinguido con acierto entre:

- **Derecho Penal Internacional**, como el reservado a las cuestiones internacionales incorporadas en normas reguladas por los ordenamientos penales internos.
- **Derecho Internacional Penal**, como el relativo a los hechos y regulaciones estrictamente internacionales.

En el **Máster en Derecho Penal Internacional** se utiliza una descripción que engloba tanto la parte de Derecho Penal que determina los límites de la competencia legislativa y judicial del Estado en relación con el fenómeno de la criminalidad supranacional, como también las reglas concretas represivas de carácter exclusivamente internacional.

El programa del máster incluye las competencias punitivas de los Estados y la Justicia Penal Internacional, integración necesaria para cubrir los criterios didácticos y expositivos que se propone.

En esta perspectiva se plantean dos grupos de cuestiones en las respuestas punitivas:

- a) Las referidas a la ley penal en el espacio, que hacen imprescindible la solidaridad entre los Estados: extradición, reincidencia internacional, reconocimiento en el Derecho Penal interno de sentencias pronunciadas en el extranjero, etc.
- b) Delitos cuyo enfoque penal tienen una clara perspectiva internacional:

- A pesar de estar tipificados en los ordenamientos penales internos, tienen una proyección internacional en razón al bien jurídico violado -por ejemplo, delitos contra el derecho de gentes.
- Son de auténtica elaboración internacional pero tipificados en el ámbito igualmente interno –trata de personas, migraciones internacionales, etc..
- Auténticos delitos internacionales regulados por organismos internacionales o supranacionales.

Objetivos

- Brindar una formación actualizada, en lengua española, a cargo de eminentes especialistas de Europa, Canadá y América Latina.
- Colaborar en la formación superior de profesionales capacitados para trabajar en organismos e instituciones nacionales, internacionales y supranacionales.
- Favorecer los intercambios permanentes de experiencias entre alumnos y profesores.

Resumen de Presentación y Objetivos para la publicidad

En nuestra época aparece con fuerza la perentoria necesidad de disponer de instrumentos que, desde la perspectiva del Derecho Penal Internacional, permitan atender los compromisos adquiridos entre los Estados para tramitar y dar soluciones coincidentes a problemas compartidos: delincuencia organizada, crímenes de guerra, terrorismos locales y globales, fenómenos migratorios y nuevas formas de esclavitud, ciberdelincuencia, hechos punibles de racismo.

El **Máster en Derecho Penal Internacional** se propone brindar una formación actualizada, sistemática y gradual a cargo de eminentes especialistas de Europa, Canadá y América Latina. Todos los contenidos y participaciones docentes se realizan en lengua española.

Antecedentes, doctrina y aplicación a casos hacen de este máster un instrumento práctico de utilidad para los profesionales involucrados en Derecho Penal.

Información Académica

CONTENIDO ACADÉMICO

Programa del Curso (En cada módulo o apartado se debe realizar un desglose de horas según se ha descrito en la metodología)

Módulos didácticos	Nº de Créditos ECTS	Profesorado
Taller de Campus Virtual	1	Tutor de multimedia del IAEU
Orígenes teóricos de las políticas penales contemporáneas	4	François Bonet

Comentario [CFC20]: Se ha de resumir en 10 o 15 líneas el apartado anterior, para su inclusión en la publicidad

Comentario [CFC21]: Se indicará el contenido pormenorizado del curso, con indicación del número de horas que corresponden a cada epígrafe. Las horas de este apartado deben coincidir con las anteriormente señaladas (duración, fechas y horarios). Si la dinámica del curso exige dividir el grupo total en grupos más reducidos en algún momento, se hará constar, indicando el número de horas que recibirá el alumnado y número de horas que impartirá el profesorado. En este caso no necesitarán coincidir las horas totales con las anteriormente señaladas. Se recuerda que según el artículo 2 de la Normativa de Enseñanzas Propias, la enseñanza impartida en cursos propios "no podrá contener más del 50% de las materias que comprenda un plan de estudios homologado oficialmente".

Nacimiento y desarrollo histórico del Derecho Penal internacional. Tribunales Penales Internacionales en la actualidad	4	Alicia Gil Gil
Responsabilidad individual en el Derecho Penal Internacional	10	Kai Ambos
Derecho Penal en la Unión Europea	6	Inmaculada Ramos Tapia
Extradición y orden europea de detención y entrega	6	José María Suárez López
Justicia Penal y Derechos Humanos en América Latina	8	Joseph Thompson
Vigilancia en el medio urbano. Modernidad tardía, seguridad y visibilidad	3	Stéphan Leman-Langlois
Sociología del conflicto	3	Michel Wieviorka
Introducción - Migración internacional y nuevas formas de esclavitud	6	Esteban Pérez Alonso
Globalización, fenómenos migratorios y Derecho Penal Internacional	6	María Luisa Maqueda Abreu
Terrorismo y Justicia Penal Internacional	6	Miguel Olmedo Cardenete
Cibercriminalidad, pornografía Infantil y problemas de la Ley Penal en el espacio	6	Lorenzo Morillas Cuevas
Opinión Pública y Derecho Penal	8	Francesc Barata
Proyecto Final	10	
Total de créditos ECTS del Máster	87	

Resumen del Programa que ha de figurar al dorso del Título (máximo 20 apartados)

1. Taller de Campus Virtual e Internet
2. Orígenes teóricos de las políticas penales contemporáneas
3. Nacimiento y desarrollo histórico del Derecho Penal internacional. Tribunales Penales Internacionales en la actualidad
4. Responsabilidad individual en el Derecho Penal Internacional
5. Derecho Penal en la Unión Europea
6. Extradición y orden europea de detención y entrega
7. Justicia Penal y Derechos Humanos en América Latina
8. Vigilancia en el medio urbano. Modernidad tardía, seguridad y visibilidad.
9. Sociología del conflicto
10. Introducción, Migración internacional y nuevas formas de esclavitud
11. Globalización, fenómenos migratorios y Derecho Penal internacional
12. Terrorismo y Justicia Penal Internacional
13. Cibercriminalidad, pornografía Infantil y problemas de la Ley Penal en el espacio
14. Opinión Pública y Derecho Penal
15. Proyecto final

Comentario [CFC22]: Los contenidos figurarán de manera clara y precisa al dorso del certificado que se expida a los alumnos

EVALUACIÓN

A. Del alumno

- Asistencia
 - 80% Obligatoria

- 20% Ausencia justificada
- Descripción de pruebas o trabajos obligatorios:
Participación y evaluación de conocimientos adquiridos, actividades de evaluación continuada, participación en foros y debates virtuales con análisis de casos prácticos, realización de un proyecto final del curso

Comentario [CFC23]: Campo obligatorio excepto que su curso conduzca a un Certificado de Asistencia, que es opcional

B. Del curso

- Encuesta al alumnado
- Encuesta al profesorado

Con formato: Numeración y viñetas

Unidad para información complementaria a la del Centro de Formación Continua

Comentario [CFC24]: Indique los datos donde los alumnos pueden solicitar información adicional sobre el curso

PUBLICIDAD

Departamento: IAEU

Comentario [CFC25]: Departamento proponente

Dirección: c/Escuelas Pías, 28

C.P.: 08017

Localidad: Barcelona

Tlfno.: 93 2010014 **Fax:** 932009332 **Correo electrónico:** informacion@iaeu.org

Web: www.iaeu.es

Colectivos para el que pueda ser de interés el curso:

Licenciados en Derecho. Otros licenciados en Ciencias Sociales

CONTACTO

(Datos del Coordinador y Director para gestión administrativa del Centro de Formación Continua)

Nombre: Instituto de Altos Estudios Universitarios - Elena Genescá Setó

Tlfno.: 93-201 00 14

Correo electrónico: eg@iaeu.eu

Si desea formular alguna consideración sobre el Proyecto Normalizado o sobre alguna cuestión relacionada con el mismo, puede hacerla a continuación

Comentario [CFC26]: Indique las consideraciones que cree oportunas referentes al Proyecto Normalizado

Adjuntamos programas detallados

Página 2: [1] Comentario [CFC7] Centro de Formación Continua 22/07/2008 18:30:00
Para Cursos Complementarios, los únicos títulos que se pueden expedir son "Certificado de Asistencia" o "Certificado de Aptitud". El segundo de los títulos conlleva la realización de algún tipo de evaluación. Con vista a la convalidación de estos cursos por créditos de libre elección, es aconsejable que el certificado correspondiente al curso sea de "Aptitud". Las directrices de la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la libre elección fueron aprobadas en su sesión del 21 de marzo de 1994. (Boletín Informativo de la Universidad de Granada del 11 al 22 de abril, 1994)

Página 2: [2] Comentario [CFC8] Centro de Formación Continua 22/07/2008 18:30:00
Si además del Centro proponente intervienen otros organismos y se considera relevante su especificación, debe hacerse constar en este apartado. Se indicarán los nombres de entidades extrauniversitarias que aporten subvención económica, material, propaganda, locales, etc..., indicando si deben ser incluidas en la publicidad

Página 2: [3] Comentario [CFC9] Centro de Formación Continua 22/07/2008 18:30:00
Se especificará el número de horas que realizará cada alumno participante, siendo esta cifra la que aparecerá en el Título que se expedirá. Si el número de horas diario exige introducir descansos, éstos deben indicarse en el horario aunque no se computarán como horas lectivas

Página 2: [4] Comentario [CFC10] Centro de Formación Continua 22/07/2008 18:30:00
En la propuesta de curso se estimará el número de participantes adecuado, pero conviene tener presente que esta decisión condiciona el precio público que se establece. Un número excesivamente alto de alumnos puede no cubrirse y un número excesivamente bajo puede hacer que el precio público resulte muy elevado, la consecuencia puede ser la suspensión del curso o la necesidad de efectuar un ajuste económico

Página 2: [5] Comentario [CFC11] Centro de Formación Continua 22/07/2008 18:30:00
Se señalará el primer día de curso y el último a título orientativo. El Centro de Formación Continua, de acuerdo con los Coordinadores / Directores, establecerá un calendario escalonado de cursos a lo largo del año académico procurando acercar lo más posible éste al propuesto, y respetando los trimestres previstos. Las fechas de la convocatoria y de los plazos de inscripción y preinscripción corresponderán a las fechas definitivas fijadas por este Centro

Página 2: [6] Comentario [CFC13] Centro de Formación Continua 22/07/2008 18:30:00
Al especificarse el lugar donde se prevé que va a impartirse la docencia, se presupone que se posee la autorización de los gestores del local. En caso contrario debe hacerse constar

Página 2: [7] Comentario [CFC14] Centro de Formación Continua 22/07/2008 18:30:00
Al especificarse el lugar donde se prevé que va a impartirse la docencia, se presupone que se posee la autorización de los gestores del local. En caso contrario debe hacerse constar

Página 2: [8] Comentario [CFC15] Centro de Formación Continua 22/07/2008 18:30:00
Lugar donde se realizará la gestión de la inscripción de los alumnos del curso. Habitualmente se realizará en las instalaciones del Centro de Formación Continua, pero en caso de no ser así debe indicarse el lugar

Página 2: [9] Comentario [CFC16] Centro de Formación Continua 22/07/2008 18:30:00
El alumnado participante en los Cursos debe cumplir las condiciones especificadas en el artículo 5.2 y 5.3 de la Normativa de Enseñanzas Propias, si bien, excepcionalmente y en función de la naturaleza del Curso, se podrán tomar en consideración solicitudes de personas que no cumplan los requisitos anteriores.

En la propuesta se concretará por un lado, los requisitos mínimos de acceso al curso requeridos al alumno (de los cuales se pedirá acreditación en el Centro Formación

Continua) y, por otro lado, las condiciones que debe cumplir un alumno para seguir el curso adecuadamente (por ejemplo, conocimiento de informática, inglés, etc...)

Página 2: [10] Comentario [CFC17] Centro de Formación Continua

22/07/2008 18:31:00

Se indicarán las posibles salidas profesionales que, a juicio del coordinador, pueden tener los alumnos de este curso. Conviene indicar la contribución del curso en la formación de los alumnos.

Máster en Derecho Penal Internacional

UGR - IAEU

Presentación Estudios de Derecho

En las últimas décadas, los avances en las comunicaciones y en los intercambios, la progresiva ampliación de políticas comunes entre países y la creciente importancia de numerosas instituciones supranacionales, no podía dejar de tener consecuencias sobre el Derecho Penal en un mundo de globalidad avanzada y desarrollo dispar. En este contexto, surgió la exigencia de construir respuestas comunes desde el Derecho Penal a una criminalidad sin fronteras y cada vez mejor organizada.

La eliminación de barreras económicas y políticas en determinados grupos de países -la Unión Europea es un ejemplo de ello- ha contribuido a que la tradicional comprensión de las nuevas formas de criminalidad se haya visto superada y se manifiesten otras necesidades para afrontar situaciones de gran complejidad.

Se constata que, hasta hace pocos años, las sociedades moderaban su convivencia esencialmente con arreglo a su Derecho interno. En amplias zonas del mundo aún se transita desde sociedades relativamente simples que pueden arreglarse con los mandamientos básicos de su Derecho interno –que todavía es absolutamente imprescindible- hacia sociedades modernas con otros requerimientos.

La adaptación ordenada de un nuevo Derecho Penal Internacional hace que se configuren nuevas posibilidades de cooperación entre países y se estructuren propuestas unitarias -todavía de un éxito parcial- con la pretensión de un compromiso entre Estados de indudable importancia para la estabilidad y la seguridad internacional y para el logro de una cierta paz mundial.

Si desde siempre las organizaciones criminales han sabido aprovecharse de los logros tecnológicos, en nuestra época esta situación se ha agudizado y necesita una comprensión que permita nuevos instrumentos legales compartidos. La realidad actual de nuestras sociedades modernas permite vislumbrar que en un futuro próximo se incrementarán las normas punitivas homologables a nivel mundial.

En los últimos tiempos aparece con fuerza la perentoria necesidad de disponer de instrumentos que, desde la perspectiva del Derecho Penal, permitan atender estos compromisos entre los Estados, tramitar y dar soluciones coincidentes a los problemas compartidos: delincuencia organizada, crímenes de guerra, terrorismos locales y globales, fenómenos migratorios y nuevas formas de esclavitud, ciberdelincuencia, hechos punibles de racismo.

Presentación del máster

Las articulaciones entre dos ámbitos de estudio diferenciados como el Derecho Internacional y el Derecho Penal son conocidas desde hace tiempo.

La doctrina ha distinguido con acierto entre:

- **Derecho Penal Internacional**, como el reservado a las cuestiones internacionales incorporadas en normas reguladas por los ordenamientos penales internos.
- **Derecho Internacional Penal**, como el relativo a los hechos y regulaciones estrictamente internacionales.

En el **Máster en Derecho Penal Internacional** se utiliza una descripción que engloba tanto la parte de Derecho Penal que determina los límites de la competencia legislativa y judicial del Estado en relación con el fenómeno de la criminalidad supranacional, como también las reglas concretas represivas de carácter exclusivamente internacional.

El programa del máster incluye las competencias punitivas de los Estados y la Justicia Penal Internacional, integración necesaria para cubrir los criterios didácticos y expositivos que se propone.

En esta perspectiva se plantean dos grupos de cuestiones en las respuestas punitivas:

- a) Las referidas a la ley penal en el espacio, que hacen imprescindible la solidaridad entre los Estados: extradición, reincidencia internacional, reconocimiento en el Derecho Penal interno de sentencias pronunciadas en el extranjero, etc.
- b) Delitos cuyo enfoque penal tienen una clara perspectiva internacional:

- A pesar de estar tipificados en los ordenamientos penales internos, tienen una proyección internacional en razón al bien jurídico violado -por ejemplo, delitos contra el derecho de gentes.
- Son de auténtica elaboración internacional pero tipificados en el ámbito igualmente interno –trata de personas, migraciones internacionales, etc..
- Auténticos delitos internacionales regulados por organismos internacionales o supranacionales.

Objetivos

- Brindar una formación actualizada, en lengua española, a cargo de eminentes especialistas de Europa, Canadá y América Latina.
- Colaborar en la formación superior de profesionales capacitados para trabajar en organismos e instituciones nacionales, internacionales y supranacionales.
- Favorecer los intercambios permanentes de experiencias entre alumnos y profesores.

Programa

El Máster en Derecho Penal Internacional se estructura en 84 Créditos Europeos (ECTS) obligatorios a cursar durante 18 meses lectivos, íntegramente a distancia por Internet en el Campus Virtual de la Universidad de Granada – IAEU.

Módulo Taller Virtual. - Créditos ECTS: 1

- Clases prácticas de navegación por Internet y de funcionamiento del Campus Virtual de la Universidad

Módulos de Derecho

Orígenes teóricos de las políticas penales contemporáneas. Créditos ECTS:4

Dr. François Bonnet, Profesor Sciences Politiques, Centre d'Études Européennes, Paris, Francia.

- *Sociología de las políticas penales 1:* Orígenes, crecimiento y caída del Welfarismo penal. El Welfarismo penal: principios y aplicación. Los orígenes teóricos del Welfarismo penal: debate entre Elias y Foucault. Foucault y la postura “revisionista”. Del suplicio a la disciplina. El panóptico y las funciones de la institución carcelaria. La crítica del Welfarismo penal. El aumento de la criminalidad y la crisis del Welfarismo penal. El aumento de la criminalidad en las estadísticas.
Problemas metodológicos. Las estadísticas de la criminalidad. La crisis del Welfarismo penal. La crítica radical del Welfarismo penal: la sociología marxista de los años setenta. El crimen como producto del capitalismo. El control: estado, ideología y derecho. La crítica conservadora del Welfarismo penal.
- *Sociología de las políticas penales 2:* Las nuevas criminologías. Los virajes de los sociólogos críticos. Las criminologías reaccionarias. Las criminologías del otro. La encarcelación de masas. La prevención situacional. El mercado de las ofensas. El test empírico de los postulados neoclásicos. Una crítica de las nuevas criminologías. Más allá de la elección racional. La “group threat theory”. Producción del orden e identidad nacional. Derecho civil, common law y encarcelación. El riesgo de pánicos morales.

Nacimiento y desarrollo histórico del Derecho Penal Internacional. Tribunales Penales Internacionales en la actualidad. Créditos ECTS: 4

Dra Alicia Gil Gil, Profesora Titular Universidad Nacional de Educación a Distancia, España.

- Nacimiento y desarrollo histórico del Derecho Penal Internacional. Primeros intentos de exigir responsabilidad individual en Derecho Internacional y de crear Tribunales Penales Internacionales. Las experiencias relativas a la Segunda Guerra Mundial. Especial referencia a Núremberg y Tokio. Evolución desde la Segunda Guerra Mundial.
- Tribunales Penales Internacionales en la actualidad. El Tribunal para la ex – Yugoslavia. El Tribunal para Ruanda. Los Tribunales mixtos.

La Responsabilidad individual en el Derecho Penal Internacional. Créditos ECTS: 10.

Dr. Kai Ambos, Catedrático de Derecho Penal, Georg August Universität Göttingen, Alemania.

- Introducción. Parte general del Derecho Penal Internacional. La imputación en el Derecho Penal Internacional. La estructura del delito y los principios

fundamentales: legalidad y culpabilidad. El reconocimiento de la responsabilidad penal individual.

- La jurisprudencia internacional. Los juicios de Nüremberg, Tokio y la UNWCC (Comisión de la ONU para Crímenes de Guerra). Selección de sentencias por crímenes nazis y por otras actividades criminales promovidas desde el Estado. La jurisprudencia del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia y del Tribunal Penal Internacional para Ruanda. Tribunales mixtos. Conclusión intermedia: la responsabilidad penal individual en la jurisprudencia, desde Nüremberg hasta La Haya.
- El Estatuto de la Corte Penal Internacional. Comentarios preliminares. El Art. 25 del Estatuto de la Corte Penal Internacional como disposición principal sobre la responsabilidad penal internacional en el Derecho Penal Internacional actual. Art. 28 del Estatuto de la CPI: Responsabilidad del superior. Art. 30 del Estatuto de la CPI: requisitos subjetivos en general. Consideraciones finales: estudio comparado de la JCE, Organisationsherrschaft y responsabilidad por el mando.

Introducción. Migración internacional y nuevas formas de esclavitud. Créditos ECTS: 6
Dr. Esteban J. Pérez Alonso Profesor Titular de Derecho Penal, Universidad de Granada, España.

- El complejo fenómeno de la migración internacional.
- La nueva esclavitud del siglo XXI.
- Formas contemporáneas de esclavitud.
- Consideraciones criminológicas. Instrumentos internacionales y europeos.

Globalización, fenómenos migratorios y Derecho Penal Internacional. Delito de tráfico de personas con fines de explotación sexual. - Créditos ECTS: 6
Dra. María Luisa Maqueda Abreu. Catedrática de Derecho Penal en la Universidad de Granada, España

- La primera etapa: los orígenes del problema y de su reconocimiento internacional. El concepto originario: la llamada trata de blancas. El trasfondo de la prostitución: la lucha contra el reglamento decimonónico. El avance del abolicionismo: la perspectiva del movimiento feminista internacional. Los primeros textos internacionales y las primeras conclusiones acerca de la realidad criminológica de la trata: el informe 1927 del Grupo de Expertos nombrado por la Sociedad de Naciones. El triunfo del abolicionismo: el Convenio de Naciones Unidas para la represión y de la explotación de la prostitución ajena de 2 de diciembre de 1949. Conclusiones político-criminales.
- Programas de acción internacional contra el tráfico de personas con fines de explotación sexual. La evolución del concepto y su “degeneración” de la trata de blancas al tráfico de personas con fines de explotación sexual. El nuevo orden internacional: globalización y políticas emigratorias transnacionales.
- El estado de la cuestión: problemas fundamentales. Los bienes jurídicos de protección. La distinción entre tráfico (“trafficking”) y contrabando de emigrantes (“smuggling”): la cuestión del consentimiento. El significado del concepto “explotación sexual” y su diferenciación de otros conceptos próximos, como el de “explotación laboral”. Otros elementos de identificación: el ánimo de lucro y la participación del crimen organizado. Mecanismos internacionales de

prevención del delito y de protección de las víctimas. Conclusiones político-criminales.

Derecho penal en la Unión Europea. - Créditos ECTS: 6

Dra. Inmaculada Ramos Tapia. Profesora Titular de Derecho Penal. Universidad de Granada, España

- Cuestiones preliminares. Evolución histórica del proceso de constitución de la Unión Europea. Estructura organizativa y jurídica de la UE. Características de la relación entre el Derecho de la UE y los Derechos nacionales de los Estados miembros.
- Influencia del derecho comunitario en los derechos penales nacionales de los Estados miembros. Efectos positivos del Derecho Comunitario sobre los Derechos Penales de los Estados miembros. Efectos negativos (limitaciones) del Derecho Comunitario sobre los Derechos Penales de los Estados miembros. La protección penal de los intereses institucionales de la UE, en especial, la protección de los intereses financieros de la UE.
- Las disposiciones penales de la UE. Las disposiciones (Convenios y Decisiones-marco) dictadas en el marco del “tercer pilar”. Las Sentencias del TJCE de 13.09.2005, en el asunto C-176/03 (Comisión contra Consejo) y sus efectos para la distribución de competencias penales entre el primer y tercer pilar. La atribución a la UE de competencia normativa para dictar disposiciones penales en determinados ámbitos en el Tratado de Lisboa. Perspectivas de futuro.
- La cooperación judicial en materia penal. El reconocimiento mutuo de sentencias. La orden europea de detención y entrega. Eurojust.
- Principios y garantías jurídico-penales en la creación y aplicación del derecho de la unión europea.

Extradición y orden europea de detención y entrega. Créditos ECTS: 6

Dr. José María Suárez López. Profesor Titular de Derecho Penal. Universidad de Granada. España.

- La extradición. Concepto. Naturaleza. Fundamento. La extradición como forma de cooperación internacional. Problemas actuales de la extradición. Extradición y Derechos Humanos. La extradición en Derecho comparado. Diferencias de la extradición con otras figuras. La simple expulsión. La expulsión de extranjeros prevista en la Ley sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social y en otras disposiciones. La entrega a Tribunales Internacionales. Clases de extradición. Extradición activa y pasiva. Voluntaria e impuesta. Judicial, gubernativa y mixta. Extradición de tránsito, reextradición y concurso de extradiciones. Otras clasificaciones. La extradición pasiva. Aspectos preliminares. Régimen legal. El Convenio Europeo de Extradición y otros convenios. Principios inspiradores. La concesión de la extradición. Restricciones a la extradición. Procedimiento. La extradición activa. Aspectos introductorios. Régimen legal. Competencia para proponerla y pedirla. Personas y situaciones en las que procede pedir la extradición.
- Orden europea de detención y entrega. Introducción. Fundamento y contenido. Los principios a los que se somete la orden europea de detención y entrega. Hechos que dan lugar a la entrega. Causas de no ejecución. Procedimiento. Consideraciones críticas.

Terrorismo y justicia penal internacional. - Créditos ECTS: 6

Dr. Miguel Olmedo Cardenete. Catedrático de Derecho Penal. Universidad de Granada, España.

- El concepto de terrorismo y las dificultades para su formulación.
- Los delitos de terrorismo y la Corte Penal Internacional: Análisis de los Crímenes de su competencia.
- La implicación de la Unión Europea en la lucha contra el terrorismo.
- La jurisdicción de los Estados en la persecución de los delitos de terrorismo. Especial referencia al Principio de Justicia Universal.
- Análisis de algunos casos en los que se ha visto implicada la jurisdicción española. Especial referencia al llamado “terrorismo de Estado”.

Justicia Penal y Derechos Humanos en América Latina. Créditos ECTS: 8

José Thompson, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Profesor titular de Derecho, Universidad de Costa Rica.

- Precisiones conceptuales, nociones fundamentales, herramientas de análisis y ámbito de estudio.
- Relaciones entre los derechos humanos y los sistemas de justicia.
- Principios, normas e interpretaciones de derechos humanos atinentes a las disposiciones penales de fondo.
- Principios, normas e interpretaciones de derechos humanos atinentes a las disposiciones procesales penales.
- Principios, normas e interpretaciones de derechos humanos atinentes a la investigación de presuntos ilícitos y a la aplicación de la pena.
- La aplicación de la justicia penal a individuos determinados. La víctima frente al Derecho de los derechos humanos.
- La jurisdicción universal, la justicia penal internacional y sus implicaciones para los sistemas penales nacionales.
- La reforma penal en América Latina.

Cibercriminalidad, pornografía infantil y problemas de la Ley Penal en el espacio. -
Créditos ECTS: 6

Dr. Lorenzo Morillas Cueva. Catedrático de Derecho Penal, Universidad de Granada. España

- Cuestiones previas en torno al expansionismo o la intervención mínima del Derecho Penal.
- Globalización y cibercriminalidad.
- Cibercriminalidad vs. expansionismo del Derecho Penal. Delitos informáticos: ¿Nuevas formas delictivas o adaptación de antiguas modalidades típicas a las nuevas tecnologías? Sociedad de riesgo, inseguridad y cibercriminalidad.
- Problemática en la aplicación de la ley penal en el espacio en los delitos cometidos a través de las nuevas tecnologías. El lugar de comisión del delito. El principio de territorialidad. La extraterritorialidad como excepción a la territorialidad. Principio personal. Principio real o de protección. Principio de justicia universal. Contenido. Situación actual en España. Principio de justicia supletoria.
- ¿Hacia un derecho penal del enemigo frente a la delincuencia informática?

- Los delitos de pornografía infantil como ejemplo representativo de la cibercriminalidad. Documentos internacionales para combatir la pornografía infantil a través de Internet. Concepto y caracteres. Pornografía infantil y delincuencia informática. Delincuencia organizada vs. delincuencia individual. Delitos de pornografía infantil en el ordenamiento jurídico español. Responsabilidad penal de las personas jurídicas y el problema de los prestadores de servicios. Valoración de las alternativas político-criminales a las penas del artículo 189 del Código Penal.

La vigilancia en el medio urbano. Modernidad tardía, seguridad y visibilidad. Créditos ECTS: 3

Dr. Stéphane Lemay-Langlois, École de Criminologie, Université de Montréal.

- Conceptos básicos sobre vigilancia. Historia. Tipos de control y de vigilancia. Vigilancia política. Vigilancia territorial. Vigilancia al ciudadano.
- Teorías del control y la vigilancia. Elección racional clásica. Elección racional limitada. Control social y socialización. Control social, normalización y poder. Rol, función y posición de la vigilancia.
- Vigilancia física (1): ver y escuchar. Patrullas: ciudadanos, policías, vigías. Cámaras, Satélites, El sonido. Integración de sistemas.
- Vigilancia física (2): identificar. Carnets de identidad. Biometría. ADN.
- Vigilancia física (3): evaluar. Al empleado. Al viajero y su equipaje. Al cliente (seguros).
- Vigilancia de la información: control y explotación de datos. ECHELON , Total Information Awareness , EU-FBI PNR.
- Vigilancia de la información: cibercriminalidad. El cibercriminal. El ciberpolicía.
- Vigilancia de la información: autovigilancia. “Reset” social. Sistemas de fidelización. Autoprotección y autovigilancia. Vigilancia en la familia.

Opinión pública y Justicia Penal. - Créditos ECTS: 8

Dr. Francesc Barata, Profesor titular, Universidad Ramón Llull

- La opinión pública y la justicia. Opinión pública y devenir histórico. Publicidad y justicia en el antiguo régimen. Las ideas ilustradas en torno a la publicidad de los asuntos penales.
- La doctrina europea y latinoamericana sobre la libertad de información. La configuración del principio jurídico de libertad de información. El ordenamiento jurídico europeo. El ordenamiento jurídico latinoamericano.
- La dimensión pública de la justicia en las sociedades de la información. El principio de publicidad. El papel de los medios de comunicación. La opinión mediada y las políticas penales.
- La jurisprudencia europea y latinoamericana en materia de libertad de información y procesos penales. Resoluciones del tribunal europeo de derechos humanos. Resoluciones de la Corte Internacional de Derechos Humanos. Casos destacados en el ámbito español y países latinoamericanos.

Monografía o ensayo final. - Créditos ECTS:10

Profesorado

- *Dr. Kai Ambos*, Catedrático de Derecho Penal, Georg August Universität Göttingen, Alemania.
- *Dr. Francesc Barata*, Profesor titular, Universidad Ramón Llull, España.
- *Dr. François Bonnet*, Profesor Sciences Politiques, Centre d'Études Européennes, París, Francia.
- *Dra Alicia Gil Gil*, Profesora Titular Universidad Nacional de Educación a Distancia, España.
- *Dr. Stéphane Leman-Langlois*, École de Criminologie, Université de Montréal, Canadá.
- *Dr. M^a Dolores Machado Ruiz*. Profesora Titular de la Universidad de Almería, España.
- *Dra. María Luisa Maqueda Abreu*. Catedrática de Derecho Penal en la Universidad de Granada, España.
- *Dr. Fernando Miró Llinares*. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Granada, España.
- *Dr. Lorenzo Morillas Cueva*. Catedrático de Derecho Penal, Universidad de Granada. España.
- *Dr. David-Lorenzo Morillas Fernández*. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Murcia, España.
- *Dr. Miguel Olmedo Cardenete*. Catedrático de Derecho Penal. Universidad de Granada, España.
- *Dr. Esteban J. Pérez Alonso*. Profesor Titular de Derecho Penal, Universidad de Granada, España.
- *Dra. Inmaculada Ramos Tapia*. Profesora Titular de Derecho Penal. Universidad de Granada, España.
- *Dr. José María Suárez López*. Profesor Titular de Derecho Penal. Universidad de Granada. España.
- *Dr. José Thompson*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Profesor titular de Derecho, Universidad de Costa Rica.
- *Dr. Javier Valls Prieto*. Investigador contratado. Universidad de Granada, España.
- *Dr. José Miguel Zugaldía Espinar*. Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Granada, España.

Destinatarios

Licenciados en Derecho

Otros licenciados con dedicación e intereses profesionales en Derecho Penal Internacional.

Idiomas

La docencia tiene lugar en español. Los alumnos pueden participar íntegramente en las siguientes lenguas: catalán, español, francés, gallego, inglés, italiano y portugués.

Metodología *on line*

El estudio se desarrolla a partir de contenidos que han recibido un tratamiento didáctico especial para la modalidad de formación no presencial en entornos virtuales de aprendizaje.

El contenido de los diferentes bloques temáticos de los cursos se distribuye en **Módulos didácticos** y se estructura en **Guías de estudio**.

Los **Módulos didácticos** son las células que componen el tejido de cada uno de los Cursos.

Las **Guías de estudio** explican la estructura de los Módulos: los objetivos básicos, los recorridos conceptuales, la temporización de la lectura, la realización de actividades y de trabajos prácticos en el **Aula Virtual**.

Cada módulo está formado por diferentes elementos que facilitan la comprensión y asimilación de los conceptos teóricos y de los casos clínicos a través del diseño de la página Web.

El diseño incluye los siguientes elementos:

- Presentación
- Síntesis
- Contenido
- Casos
- Figuras - Esquemas - Árboles de decisión
- Links de interrelaciones temáticas
- Bibliografía
- Glosario
- Autoevaluación y evaluación
- Links externos al Campus Virtual
- Biblioteca virtual

Por otro lado, y aprovechando todas las posibilidades que ofrece Internet, se desarrollan diferentes tipos de actividades, trabajos en grupo, comentarios de lecturas y coloquios para favorecer la comunicación entre alumnos, profesores-consultores y profesores-tutores y, en definitiva, potenciar el aprovechamiento del curso y las relaciones profesionales de todos los participantes. Todas estas aplicaciones están incorporadas en el Campus Virtual.

Evaluación

Para la obtención de los cursos se tendrá en cuenta:

- La participación en los Foros, en las Consultorías y en los Debates,
- Las evaluaciones continuadas de cada uno de los Módulos Didácticos.
- La realización y aprobación de una monografía o ensayo final.

ESTUDIO ECONÓMICO DEL PROYECTO

Nº de Alumnos del curso

15

GASTOS

DOCENCIA

	Horas	Importe	
Clases Teóricas	405	50,00 €	20.250,00 €
Clases Prácticas	15	50,00 €	750,00 €
Seminarios	60	50,00 €	3.000,00 €
Conferencias	60	50,00 €	3.000,00 €
Tutorías	60	50,00 €	3.000,00 €
Proyectos	150	50,00 €	7.500,00 €
Otros:			
Total Docencia			37.500,00 €

DIRECCION / COORDINACIÓN

Dirección	2.700,00 €	
Coordinación		
Total Dirección / Coordinación		2.700,00 €

DESPLAZAMIENTOS Y ESTANCIAS DE PROFESORADO EXTERNO *

Medios de Transporte:		
Avión / Tren / Autobús / Barco	4.500,00 €	
Vehículo propio (0,19 € / Km.)		
Alojamiento (**)		
Nacional	1.500,00 €	
Internacional		
Manutención (**)		
Nacional		
Internacional		
Otros:		
Total Desplazamientos		6.000,00 €

(*). Describa los viajes previstos en un documento adjunto a este presupuesto

(**). Consultar orden de 20 de septiembre de 2002, BOJA nº 143 26/07/06 (incluido en la carpeta del coordinador)

MATERIAL INVENTARIABLE (deberá cumplimentar el impreso normalizado número 6)

Total Inventariable	

MATERIAL FUNGIBLE Y BIBLIOGRAFIA

Material de oficina	1.950,00 €	
Material de laboratorio		
Reprografía		
Bibliografía		
Otros:		
Total Fungible		1.950,00 €

PUBLICIDAD

Publicidad según modelo del C.F.C. (500 trípticos y 40 carteles)
 Publicidad según modelo del C.F.C. con logotipos de entidades colaboradoras a color
 Otros modelos y formatos de publicidad impresa
 Prensa
 Otros: google, yahoo

8.600,00 €
Total Publicidad 8.600,00 €

PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN (Consultar con el Centro de Formación Continua)

PAS Universidad: Compensación Económica
 Becarios*
 Otros*

Total Personal

PRÁCTICAS DE ALUMNOS

Gastos de Administración (18 €)
 Desplazamientos:

Nº Alumnos

Total Prácticas de Alumnos

OTROS GASTOS

Actividades de inauguración y/o clausura
 Conferencia
 Atención social
 Traducciones

Otros (especificar):

¿1ª Edición de Master/Experto? 400,00 €

Total Otros gastos 400,00 €

Imprevistos
 Seguro de alumnos

Master/Experto 5,50 € 82,50 €

Total Gastos

57.232,50 €

COMPENSACIONES A ENTIDADES O INSTITUCIONES

Universidad de Granada (17.64% sobre el Total de Gastos)	15%	10.099,85 €	10.099,85 €
Otras Instituciones			
Expedición de Títulos (22€ x número de alumnos)		330,00 €	
		Total Compesación	10.099,85 €

Aportación al fondo de becas de Postgrado de la UGR 15% 11.882,18 €
 En el caso que cumplan las condiciones determinadas por la normativa de dotación de becas de la Universidad de Granada los alumnos del curso podrán optar al siguiente número de becas:

2	100%
1	25%

Total Presupuesto

79.214,53 €

INGRESOS

SUBVENCIONES

Previstas	
Solicitadas	
Formalizadas	
Total Subvenciones	

PRECIOS PUBLICOS

Número de alumnos	15
Importe por alumno	5.280,97 €
Total Precios Públicos	79.214,53 €

Total Ingresos	79.214,53 €
-----------------------	--------------------



FICHA DE ACTIVIDAD

martes 21 de octubre de 2008

DENOMINACIÓN:	EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL. 1ª EDICIÓN.
TÍTULO:	Experto
FECHAS DE REALIZACIÓN:	Del 15 de octubre de 2008 al 19 de junio de 2009.
CÓDIGO:	08/E/044
PROPONE:	Escuela Andaluza de Salud Pública
DIRECCIÓN:	Inmaculada Mateo Rodríguez Bernardo Herrera García
COORDINACIÓN	Inmaculada Mateo Rodríguez Bernardo Herrera García
DURACIÓN:	250 horas.
LUGAR DE REALIZACIÓN:	Escuela Andaluza de Salud Pública
DIRIGIDO A:	Profesionales con titulación universitaria y/o directivos de empresas que tengan relación con los servicios/unidades de prevención de riesgos laborales y unidades de vigilancia de la salud. Preferentemente los que tengan titulación superior en prevención de riesgos laborales y/o especialistas en Medicina del Trabajo.
NÚMERO DE PLAZAS:	24 alumnos/as
PRECIOS PÚBLICOS:	2905,57 euros
INF. COMPLEMENTARIA:	Escuela Andaluza de Salud Pública. Campus de Cartuja Cuesta del Observatorio nº 4 18011-Granada Tfno: 958027400 Fax: 958027503



UGR | Universidad
de Granada

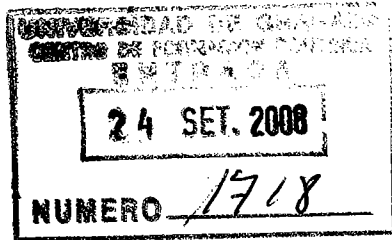


ACEPTACIONES DE DOCENCIA

Cumplimentadas

APROBACIÓN POR EL CENTRO PROPONENTE

Cumplimentada



CÓDIGO: 08/E/044
VERSIÓN:

Amad

PROYECTO NORMALIZADO DE ENSEÑANZAS PROPIAS

Nombre del curso: DIPLOMA EN DIRECCION DE SERVICIOS DE PREVENCION DE RIESGOS
LABORALES Y SALUD LABORAL.

Edición: 1ª

Departamento proponente: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA
Dirección del curso:

INMACULADA MATEO RODRIGUEZ/ BERNARDO HERRERA GARCIA

Coordinación del curso:

BERNARDO HERRERA GARCIA /INMACULADA MATEO RODRIGUEZ

Granada, a 15 de julio de 2008

Inmaculada
A circular stamp with the text 'Escuela Andaluza de Salud Pública' at the top, 'JUNTA DE ANDALUCÍA' in the center, and 'CONSEJERÍA DE SALUD' at the bottom. A signature is written over the stamp.

Firmado: Inmaculada Mateo Rodriguez



Información General

Este impreso deberá ir acompañado obligatoriamente de la documentación siguiente:

- Aceptaciones de docencia (si se trata de máster o experto)
- Autorización del uso de instalaciones
- Aprobación del curso por parte del Consejo de Departamento, Junta de Dirección del Departamento, Junta de Centro, Comisión Permanente o Junta de Instituto
- Documento de formalización de subvenciones

Título al que conduce: Experto

Empresas u Organismos colaboradores:

Duración: 250 horas 25 Créditos

Nº de Alumnos: 24

Fechas previstas:

	Realización	Preinscripción	Matrícula
Inicio	15/10/2008		
Fin	19/06/2009		

Horario: 9-14'00 y 16'00-18'00

Especificar periodo sin clases dentro de las fechas de realización:

Lugar de realización: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA

Lugar de realización de la Inscripción de los alumnos: Escuela Andaluza de Salud Pública

Perfil de entrada y/o titulaciones (Perfil de entrada de los alumnos, estos requisitos se entenderán como imprescindibles para la matriculación del alumno)

Profesionales con titulación universitaria y / o directivos de empresas que tengan relación con los servicios / unidades de prevención de riesgos laborales y / o unidades de vigilancia de la salud. Preferentemente los que tengan titulación superior en prevención de riesgos laborales y / o especialistas en Medicina del Trabajo.



Cursos Complementarios (Se deben de reunir los requisitos mínimos de acceso a la Universidad)

Expertos (Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico)

Master (Titulado Superior)

Conocimientos previos o habilidades del alumno:

Perfil de salida – Orientación profesional

Este curso capacita a los y las alumnas para desarrollar funciones de Dirección de los Servicios de prevención de riesgos laborales y para realizar una gestión integrada de la Prevención de riesgos laborales

Área de Conocimiento: Ciencias de la Salud

Preinscripción:

Para solicitar la preinscripción en los cursos que la contemplen, se solicita la siguiente documentación:

- Impreso normalizado de preinscripción cumplimentado
- Fotocopia del D.N.I.
- Acreditación de la titulación exigida en la convocatoria
- Expediente académico
- Currículum documentado

Una vez finalizado el plazo de preinscripción, se publicarán las listas de alumnos admitidos en el curso y suplentes para el mismo, siendo estos quienes en el plazo establecido para la inscripción formalicen la matrícula y en su caso, soliciten Beca.

¿Es necesaria preinscripción en su curso? En caso afirmativo, indique el baremo que se empleará para la admisión de alumnos.

Expediente académico 60% (Valor mínimo establecido por la Comisión de Enseñanzas Propias)

Otros méritos (40% en total)

Adecuación al perfil al que se dirige el curso, los conocimientos y experiencia de partida y potencial impacto sobre el desempeño profesional de solicitantes.

Observaciones:

Presentación y Objetivos

Durante el proceso formativo los alumnos y alumnas serán capaces de:

Entrenarse en habilidades de dirección y gestión de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales; Aportar conocimientos actualizados en prevención de riesgos y destrezas para plantear y aplicar medidas que faciliten la integración de la prevención de riesgos laborales en la empresa o centro de trabajo. Igualmente se facilitará la adquisición de conocimientos para la evaluación continua de las actividades preventivas.



Resumen de Presentación y Objetivos para la publicidad

El curso ofrece habilidades para desarrollar una gestión de calidad de la salud laboral en las empresas o centros de trabajo mediante el desarrollo de competencias para la gestión eficaz de los recursos preventivos presentes en las mismas; la integración de las actuaciones preventivas en el resto de sistemas; y la incorporación de mecanismos de evaluación continua.

BLOQUE 1: CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES PARA LA GESTIÓN DE LOS SPRL: LA GESTIÓN EN LAS ORGANIZACIONES. INTEGRACIÓN DE SISTEMAS.

MÓDULO I: Gestión a través del despliegue de políticas y objetivos estratégicos: HOSHIN KANRI. Gestión del conocimiento. Gestión corporativa (Bechmarking)

MÓDULO II: Gestión para la Prevención de Riesgos Laborales. Integración con otros sistemas de gestión certificables: Calidad y Medio Ambiente. Auditorías.

MÓDULO III: Gestión de personas. Habilidades sociales, técnicas de negociación y comunicación.

BLOQUE 2: MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN APLICADAS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

MÓDULO IV: La investigación y la efectividad en la Prevención de Riesgos Laborales. Epidemiología y estadística básicas aplicadas a la toma de decisiones en PRL. Indicadores para evaluar los resultados de los SGPR. Investigación cualitativa. Cómo hacer informes, presentaciones escritas y orales. Cómo publicar.

BLOQUE 3: ACTUALIZACIÓN EN MATERIAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

MÓDULO V: Derechos y deberes básicos en materia de PRL: actualización. Organismos internacionales y nacionales competentes en materia de PRL: su abordaje y actualización. Sinistralidad laboral: Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional: actualización jurídica.

MÓDULO VI: Actualización en gestión de la salud. La vigilancia de la salud y la promoción de la salud en el trabajo: derechos y deberes. Abordaje de trabajadores especialmente sensibles: Embarazo, lactancia, ...

BLOQUE 4: INTEGRACIÓN DE LA PRL. EN TODOS LOS NIVELES DE LA EMPRESA

MÓDULO VII: La integración de la PRL en la empresa. Plan de prevención. Modelos organizativos. Experiencias a nivel del Estado.

BLOQUE 5: EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS.

MÓDULO VIII: Modelos para la evaluación y mejora continua (EFQM, Malcom Baldrige). Herramientas para la mejora de procesos y nuevos diseños (BPR, AMFE).

BLOQUE 6: PRESENTACIÓN DE TRABAJOS FIN DE CURSO.



Información Académica

Metodología docente. Clases Teórico-Prácticas (profesor)		Metodología de aprendizaje. Clases Teórico-Prácticas (alumno)	
	Nº horas		Nº horas
Teoría	105,50	Teoría	105,50
Prácticas	144,50	Prácticas	144,50
Seminarios		Seminarios	
Conferencias		Conferencias	
Tutorías	70,00	Tutorías	
Proyectos		Proyectos	
Otras: Preparación Apoyo a proyectos a través del campus virtual	43,00	Otras:	
Total horas clases	363,00	Total horas clases	250,00

Prácticas en Empresa

¿Está prevista la realización de prácticas en empresa? En caso afirmativo, se deberá seguir el procedimiento acordado en el Centro de Formación Continua, debiéndose indicar, no obstante, las fechas previstas, la duración, el número de plazas y si es posible las empresas en que se desarrollarán las mismas:

Total horas prácticas en empresa	0
TOTAL HORAS CURSO	363



CONTENIDO ACADÉMICO

Programa del Curso (En cada módulo o apartado se debe realizar un desglose de horas según se ha descrito en la metodología)				
Se deberán especificar los módulos, temas y los epígrafes que lo componen	Nº de horas		Profesorado que los imparte	
	Teoría	Práctica	Teoría	Práctica
Total horas del curso				



Resumen del Programa que ha de figurar al dorso del Título (máximo 20 apartados)

1. Conocimientos y habilidades para la gestión de los SPRL: La gestión en las organizaciones. Integración de sistemas.
2. Métodos y técnicas de investigación aplicadas a la prevención de riesgos laborales.
3. Actualización en materias específicas de riesgos laborales.
4. Integración de la Prevención de Riesgos Laborales en todos los niveles de la empresa.
5. Evaluación y mejora continua en las actividades preventivas.
6. Trabajo fin de curso.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.

EVALUACIÓN

A. Del alumno

- Asistencia
 - 80% Obligatoria
 - 20% Ausencia justificada
- Descripción de pruebas o trabajos obligatorios:
Trabajos final de módulo. Trabajo final del Diploma

B. Del curso

- e Encuesta al alumnado
- e Encuesta al profesorado



Unidad para información complementaria a la del Centro de Formación Continua

PUBLICIDAD

Departamento: Escuela Andaluza de Salud Pública

Dirección: Campus Universitario de Cartuja. Cuesta del Observatorio, 4

C.P.: 18011

Localidad: GRANADA

Tifno.: 958-027400

Fax: 958-027503

Correo electrónico:

Web: www.easp.es

Colectivos para el que pueda ser de interés el curso:

Titulados Universitarios (diplomatura o licenciatura).

Titulados Superiores en prevención de riesgos laborales y / o especialistas en Medicina del Trabajo.

CONTACTO

(Datos del Coordinador y Director para gestión administrativa del Centro de Formación Continua)

Nombre: Inmaculada Mateo Rodríguez / Manuela Rojas Santiago

Tifno.: 958027400

Tifno. móvil: 670942085

Correo electrónico:

inmaculada.mateo.easp@juntadeandalucia.es / manuela.rojas.easp@juntadeandalucia.es


Si desea formular alguna consideración sobre el Proyecto Normalizado o sobre alguna cuestión relacionada con el mismo, puede hacerla a continuación





CONTENIDO ACADÉMICO


Programa del Curso (En cada módulo o apartado se debe realizar un desglose de horas según se ha descrito en la metodología)				
Se deberán especificar los módulos, temas y los epígrafes que lo componen	Nº de horas		Profesorado que lo imparte	
	Teoría	Práctica	Teoría	Práctica
<p>BLOQUE 1: LA GESTIÓN EN LAS ORGANIZACIONES. INTEGRACIÓN DE SISTEMAS</p> <p>Objetivo principal: Adquirir conocimientos sobre sistemas de gestión aplicables a las organizaciones y entrenar en habilidades para la gestión de grupos de trabajo. Integración de sistemas en la empresa.</p> <p>MÓDULO 1: <u>Gestión a través del despliegue de políticas y / objetivos estratégicos:</u> <u>15 a 17 de octubre de 2008</u> HOSHIN KANRI:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Por qué necesitan las organizaciones utilizar el Hoshin Kanri</i> • <i>Metodología para llevar el Hoshin Kanri a la práctica. Herramientas necesarias</i> • <i>Iniciación en el Hoshin Kanri (Caso Práctico)</i> <p>.GESTION DEL CONOCIMIENTO:</p> <p>. GESTION CORPORATIVA (Bechamarking)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo final de Módulo: Análisis crítico de documentación de apoyo tutorizado a través del campus virtual <p>Coordinador : Bernardo Herrera</p>	1		Francisco Herrera Fernández	
	9		Francisco Herrera Fernández	
		5		Francisco Herrera Fdez
	1		Bernardo Herrera García	
	2	1	Bernardo Herrera García	Bernardo Herrera
	1		Bernardo Herrera	
	2,5	2,5		Bernardo Herrera García
<ul style="list-style-type: none"> • MÓDULO 2: <u>Sistema de Gestión para la Prevención de Riesgos Laborales. Integración con otros sistemas de gestión certificables: Calidad y Medio Ambiente. Auditorias.</u> <u>12 a 14 de noviembre de 2008</u> • Historia de sistemas de gestión para la PRL 	1		Juan Carlos Rubio	




<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento Universal de Michigan para el diseño de un modelo de gestión • Modelo de la OIT: ILO-2001 • Modelo OSHA • Integración con otros sistemas certificables: Calidad y Medio Ambiente. Elementos comunes y no comunes. • Modelo Integrado de sistemas de gestión certificables. • Principios que deben inspirar la Auditoria en PRL <p>Trabajo final del módulo: Propuestas de medidas y criterios para la integración del sistema con otros sistemas de su organización</p> <p>Coordinador : Bernardo Herrera</p>	<p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>5</p> <p>5</p>		<p>Juan Carlos Rubio</p> <p>Juan Carlos Rubio</p> <p>Juan Carlos Rubio</p> <p>Juan Carlos Rubio</p> <p>Juan Carlos Rubio</p> <p>Juan Carlos Rubio</p>	<p>Juan Carlos Rubio Romero</p> <p>Juan Carlos Rubio</p>
<ul style="list-style-type: none"> • MÓDULO 3: <u>Gestión de Personas. Habilidades sociales, técnicas de negociación y de comunicación.</u> <u>10 a 12 de diciembre de 2008</u> <p>El análisis de situaciones frecuentes de dificultad para la gestión de personas dentro de la Organización de la PRL</p> <p>Habilidades para la gestión de equipos de trabajo</p> <p>Técnicas de negociación para la gestión de conflictos</p> <p>La comunicación en situaciones de crisis</p> <p>Trabajo final del modulo: Aplicación de una técnica de negociación en la resolución de un conflicto en el seno del Comité de Seguridad y Salud laboral</p> <p>Coordinadoras : Inmaculada Mateo/ Cecilia Escudero</p>	<p>2</p> <p>3</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>5</p>		<p>Cecilia Escudero Espinosa</p> <p>Cecilia Escudero Espinosa</p> <p>Nuria Pascual</p>	<p>Inmaculada Mateo</p> <p>Cecilia Escudero Espinosa</p> <p>Cecilia Escudero Espinosa</p> <p>Nuria Pascual</p> <p>Cecilia Escudero Espinosa</p> 

<p>BLOQUE 2. METODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN APLICADAS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.</p> <p>Objetivo principal: Adquirir habilidades y conocimientos a través de herramientas estandarizadas que faciliten la tomas de decisiones efectivas en materia de P.R.L..</p> <p>MODULO 4.</p> <p>Investigación aplicada a la PRL 14 a 16 de enero de 2009</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualizar conocimientos epidemiológicos y estadísticos aplicados a la PRL - Adquirir conocimientos básicos para plantear proyectos de investigación en temas relacionados con la P.R.L y para valorar y realizar publicaciones científicas. - Adquirir habilidades para utilizar métodos de investigación cualitativa aplicada a la Prevención de riesgos laborales <p>Trabajo Final de Módulo: Metodología de investigación aplicada al abordaje de una situación de riesgo laboral: análisis de un caso y diseño de propuestas metodológicas</p> <p>Coordinadores modulo : Inmaculada Mateo Rodriguez/José Miguel MOrales</p>	<p>5</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>2,5</p> <p>2,5</p>	<p>5</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>Jose Miguel Morales</p> <p>Jose Miguel Morales</p> <p>Inmaculada Mateo</p>	<p>Jose Miguel Morales</p> <p>Jose Miguel Morales</p> <p>Inmaculada Mateo</p> <p>Inmaculada Mateo Jose Miguel Morales</p>
<p>BLOQUE 3: ACTUALIZACION EN MATERIAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</p> <p>Objetivo principal: Conocer los instrumentos que permitan una actualización permanente tanto técnica como jurídica en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>MODULO V.</p>				

<p>Actualización de conocimientos en materia de P.R.L. (1): Derechos y deberes básicos 11 a 13 de febrero de 2009</p> <p>. Desarrollo normativo básico en materia de P.R.L, derechos y deberes básicos en Materia de P.R.L.: actualización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificación de la normativa de prevención de riesgos laborales a la luz de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012. • La coordinación de actividades empresariales derechos y deberes. • La integración de la prevención y las nuevas obligaciones de los servicios de Prevención en este ámbito. <p>. Organismos internacionales y nacionales en materia de PRL: su abordaje y actualización.</p> <p>. Siniestralidad Laboral: Accidente de Trabajo. Enfermedad Profesional:</p> <p>Trabajo Final del módulo: Analisis crítico de documentación de apoyo tutorizado a través del campus virtual y participación en el debate del foro: Identificación de puntos fuertes y débiles de la aplicación de la normativa de prevención en la empresa</p> <p>Coordinadores Módulo: Inmaculada Mateo; Antonio Rodríguez de Prada</p>	<p>4</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>5</p> <p>2,5</p>	<p>4</p> <p>1</p> <p>2,5</p>	<p>Antonio Rodriguez</p> <p>Antonio Rodriguez</p> <p>Antonio Rodriguez</p> <p>Antonio Rodriguez</p> <p>Angel Luis Sanchez</p>	<p>Antonio Rodriguez</p> <p>Inmaculada Mateo</p> <p>Antonio Rodríguez de Prada</p>
<p>MODULO VI.</p> <p>Actualización de conocimientos en materia de P.R.L. (2) 11 a 13 de marzo de 2009</p> <p>. La Vigilancia de la Salud: derechos y deberes derivados de la normativa jurídica</p> <p>. Organismos que intervienen en la gestión de la Vigilancia de la Salud a nivel internacional, nacional, autonómico.</p> <p>. La promoción de la Salud en el trabajo (PST)</p> <p>. Organización de la Vigilancia de la Salud. Unidades Básicas de Salud. Ratios.</p> <p>. Legislación básica aplicable actualizada a la fecha</p> <p>. Gestión de las situaciones de trabajadores especialmente sensibles: embarazo, lactancia, minusvalías, etc... Aspectos legales</p>	<p>2</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>7</p> <p>3</p>		<p>Dolores Sole Gomez</p> <p>Dolores Sole Gomez</p> <p>Dolores Sole Gomez</p> <p>Dolores Sole Gomez</p> <p>Dolores Sole Gomez</p> <p>Bernardo Herrera García</p>	

<p>Trabajo de fin de modulo: Gestión de situaciones de trabajadores especialmente sensibles. Análisis crítico de un caso</p> <p>Coordinador modulo: Bernardo Herrera</p>		<p>3 5</p>		<p>Bernardo Herrera Bernardo Herrera</p>
<p><u>BLOQUE 4. INTEGRACIÓN DE LA P.R.L. EN TODOS LOS NIVELES DE LA EMPRESA</u></p> <p>Objetivo principal: Disponer de habilidades y técnicas para facilitar la integración de la prevención de riesgos laborales en la empresa.</p> <p><u>MODULO VII.</u></p> <p><u>La Integración de la P.R.L en la empresa. Modelos Organizativos.</u> <u>15 a 17 de abril de 2009</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios de Integración de la actividad preventiva. Obligación / Necesidad • Plan de Prevención de Riesgos Laborales • Organización de la Prevención de Riesgos Laborales: Legislación vigente. Modelos • Experiencia de distintos modelos organizativos; sus modelos de gestión y sus resultados de integración en la empresa: <ul style="list-style-type: none"> - Servicios de Prevención Propios a nivel privado - Servicios de Prevención Propios en la administración - Servicios de Prevención Ajenos como empresa privada 	<p>1 2 2 5</p>	<p>10</p>	<p>Jose Salido Medina José Salido Medina José Salido Medina José Salido Medina</p>	<p>Jose Salido Medina</p> 

<p>empresa privada</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios de Prevención Ajeno dependiente de una Mutua patronal - Servicios de Prevención Mancomunados. <p>Trabajo de fin de modulo: Análisis crítico de un Plan de Prevención de Riesgos laborales de una empresa</p>	2,5	2,5		José Salido Medina
<p><u>BLOQUE 5. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS.</u></p>				
<p>Objetivo principal: Desarrollar conocimientos para la evaluación y mejora continua de las actividades preventivas.</p>				
<p>Coordinador del modulo: Ramón Monis Delgado</p>				
<p><u>MODULO VIII. Modelos para la evaluación y mejora continua</u></p>				
<p><u>13 a 15 de mayo de 2009</u></p>				
<p>Principios de Calidad Total.</p>				
<p>El ciclo de mejora continua.</p>				
Ciclo PDCA	1		Ramón Monis Delgado	
FOCUS PDCA	1		Ramón Monis Delgado	
REDER				
<p>Herramientas para mejora de procesos y nuevos diseños</p>				
Procesos. Reingeniería para la mejora de procesos (BPR)	1		Ramón Monis Delgado	
AMFE (FMEA)				
Análisis de Causas Raíces (ACR)				
<p>Salud laboral y modelos de acreditación de la calidad</p>				
Modelos de Calidad Total	2	5	Ramón Monis Delgado	
<ul style="list-style-type: none"> • EFQM. EFQM adaptado por el INSHT. Aplicación del Modelo EFQM en un servicio de Salud Laboral (Noruega) 				
<ul style="list-style-type: none"> • Malcolm Baldrige. USA. 				
<ul style="list-style-type: none"> • El Modelo Australiano EQUIP (ACHS) 				
<p>Esquemas de acreditación</p>				
<ul style="list-style-type: none"> • Improving working lives (NHS-DH). Reino Unido 				
<ul style="list-style-type: none"> • Salud en el trabajo. Escocia 				
<ul style="list-style-type: none"> • Canadian Healthy Workplace Criteria. 	7	3	Maximiliano Vilaseca Fortes	
NOI				<p>Ramón Monis Delgado</p>  <p>Maximiliano Vilaseca Fortes</p>

NQI				
Trabajo final del modulo: Elaboración de indicadores para la evaluación continua de la calidad del sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales Coordinador del modulo: Ramón Monis Delgado		5		Ramón Monís
<u>TRABAJO FINAL</u>		15		Inmaculada Mateo
		15		Bernardo Herrera
<u>BLOQUE 6: PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE CURSO</u>				
Objetivo Principal: Presentación y exposición de los trabajos fin de curso				
Coordinadores modulo: Bernardo Herrera / Inmaculada Mateo				
<u>MODULO IX. Del 17 al 19 de Junio de 2009</u>				
- Presentación y exposición de los trabajos fin de curso		10		Inmaculada Mateo
		10		Bernardo Herrera
Total horas del curso	105,5	144,5		

Resumen del Programa que ha de figurar al dorso del Título

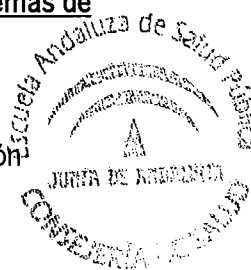
MODULO I

- **Gestión a través del despliegue de políticas y / objetivos estratégicos: HOSHIN KANRI:**
 - *Por qué necesitan las organizaciones utilizar el Hoshin Kanri*
 - *Metodología para llevar el Hoshin Kanri a la práctica. Herramientas necesarias*
 - *Iniciación en el Hoshin Kanri (Caso Práctico)*
- **Gestión del Conocimiento:**
- **Gestión Corporativa (Bechamarking)**

MODULO 2.

Sistema de Gestión para la Prevención de Riesgos Laborales. Integración con otros sistemas de gestión certificables: Calidad y Medio Ambiente. Auditorias.

- Historia de sistemas de gestión para la PRL
- Instrumento Universal de Michigan para el diseño de un modelo de gestión



- Modelo de la OIT: ILO-2001
- Modelo OSHA
- Integración con otros sistemas certificables: Calidad y Medio Ambiente. Elementos comunes y no comunes.
- Modelo Integrado de sistemas de gestión certificables.
- Principios que deben inspirar la Auditoría en PRL.

MODULO 3.

Gestión de Personas. Habilidades sociales, técnicas de negociación y de comunicación.

- Habilidades para la dirección y gestión de los Servicios de prevención: habilidades de dirección de personas
- Técnicas de negociación
- Comunicación en situaciones de crisis.

MODULO 4

La Investigación y la Efectividad en la Prevención de Riesgos Laborales

- Efectividad. Concepto y elementos. Herramientas para su medición.
- El método científico. Trabajo científico.
- Evidencia y sus niveles.
- Epidemiología básica
- Estadística Básica
- Indicadores para evaluar los resultados de los SGPR.
- Investigación Cualitativa.
- Como hacer informes, presentaciones escritas y orales. Como publicar

MODULO V

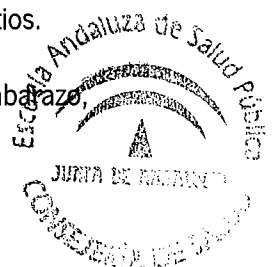
Actualización de conocimientos en materia de P.R.L. (1)

- Desarrollo normativo básico en materia de P.R.L, derechos y deberes básicos en Materia de P.R.L.: actualización
- Organismos internacionales y nacionales en materia de PRL: su abordaje y actualización
- Siniestralidad Laboral: Accidente de Trabajo. Enfermedad Profesional: Actualizaciones

MODULO VI

Actualización de conocimientos en materia de P.R.L. (2)

- La Vigilancia de la Salud: derechos y deberes derivados de la normativa jurídica
- Organismos que intervienen en la gestión de la Vigilancia de la Salud a nivel internacional, nacional, autonómico.
- La promoción de la Salud en el trabajo (PST)
- Organización de la Vigilancia de la Salud. Unidades Básicas de Salud. Ratios.
- Legislación básica aplicable actualizada a la fecha
- Gestión de las situaciones de trabajadores especialmente sensibles: embarazo, lactancia, minusvalías, etc.... Aspectos legales



MODULO VII

La Integración de la P.R.L en la empresa. Modelos Organizativos.

- Principios de Integración de la actividad preventiva. Obligación / Necesidad
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales
- Organización de la Prevención de Riesgos Laborales: Legislación vigente.
- Experiencia de distintos modelos organizativos; sus modelos de gestión y sus resultados de integración en la empresa

MODULO VIII

Evaluación y mejora continua en las actividades preventivas.

- Principios de Calidad Total.
- El ciclo de mejora continua.
- Herramientas para mejora de procesos y nuevos diseños
- Salud laboral y modelos de acreditación de la calidad



ESTUDIO ECONÓMICO DEL PROYECTO

Nº de Alumnos del curso

24

GASTOS

DOCENCIA

	Horas	Importe	
Clases Teóricas	106	120,20 €	12.741,20 €
Clases Prácticas	145	120,20 €	17.429,00 €
Seminarios			
Conferencias			
Tutorías	70	120,20 €	8.414,00 €
Proyectos			
Otros: Trabajo individual a través del campus	43	120,20 €	5.168,60 €
	Total Docencia		43.752,80 €

DIRECCION / COORDINACIÓN

Dirección	5.000,00 €	
Coordinación	1.400,00 €	
	Total Dirección / Coordinación	6.400,00 €

DESPLAZAMIENTOS Y ESTANCIAS DE PROFESORADO EXTERNO *

Medios de Transporte:		
Avión / Tren / Autobús / Barco	2.100,00 €	
Vehículo propio (0,17 € / Km.)	985,00 €	
Alojamiento (**)		
Nacional	1.100,00 €	
Internacional		
Manutención (**)		
Nacional	900,00 €	
Internacional		
Otros:		
	Total Desplazamientos	5.085,00 €

(*) Describa los viajes previstos en un documento adjunto a este presupuesto
(**) Consultar orden de 20 de septiembre de 2002, BOJA nº 118 de 8/10/2002 (incluido en la carpeta del coordinador)

MATERIAL INVENTARIABLE (deberá cumplimentar el impreso normalizado número 6)

	Total Inventariable

MATERIAL FUNGIBLE Y BIBLIOGRAFIA

Material de oficina	900,00 €	
Material de laboratorio		
Reprografía	1.100,00 €	
Bibliografía	800,00 €	
Otros:		
	Total Fungible	2.800,00 €

PUBLICIDAD

Publicidad según modelo del C.F.C. (500 trípticos y 40 carteles)		150,00 €
Publicidad según modelo del C.F.C. con logotipos de entidades colaboradoras a color		244,00 €
Otros modelos y formatos de publicidad impresa		900,00 €
Prensa		
Otros: Diseño, desarrollo, alojamiento y publicación página web		400,00 €
Total Publicidad		1.694,00 €

PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN (Consultar con el Centro de Formación Continua)

PAS Universidad: Compensación Económica		
Becarios*		
Otros*		
Total Personal		

PRÁCTICAS DE ALUMNOS

Gastos de Administración (18 €)	Nº Alumnos	
Desplazamientos:		
Total Prácticas de Alumnos		

OTROS GASTOS

Actividades de inauguración y/o clausura		
Conferencia		
Atención social		1.400,00 €
Traducciones		
	<input checked="" type="checkbox"/> ¿1ª Edición de Master/Experto?	400,00 €
Otros (especificar):		
Total Otros gastos		1.800,00 €

Imprevistos		1.096,50 €
Seguro de alumnos	<input type="checkbox"/> Master/Experto 5,50 €	132,00 €

Total Gastos 62.760,30 €

COMPENSACIONES A ENTIDADES O INSTITUCIONES

Universidad de Granada	10%	6.973,37 €	6.973,37 €
Otras Instituciones			
Expedición de Títulos (23€ x número de alumnos)		575,00 €	
Total Compesación			6.973,37 €

Aportación al fondo de becas de Postgrado de la UGR	10%	
En el caso que cumplan las condiciones determinadas por la normativa de dotación de becas de la Universidad de Granada los alumnos del curso podrán optar al siguiente número de becas:		
	2	100%
	1	40%

Total Presupuesto 69.733,67 €

INGRESOS

SUBVENCIONES

Previstas

Solicitadas

Formalizadas

Total Subvenciones

PRECIOS PUBLICOS

Número de alumnos
Importe por alumno

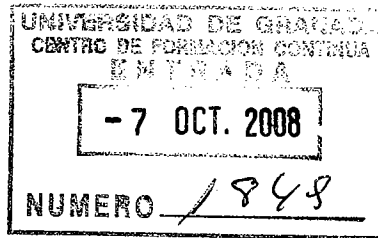
	24	
	2.905,57 €	
Total Precios Públicos		69.733,67 €

Total Ingresos

69.733,67 €



DEPARTAMENTO DE MEDICINA
PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
Universidad de Granada



Facultad de Medicina
18012 GRANADA, España
Tlf. (958) 243543/44
Fax (958) 246118

Dpto. Medicina Preventiva y Salud Pública	
UNIVERSIDAD DE GRANADA	
FECHA: 30 / 9 / 2008	
ENTRADA N.º	SALIDA N.º
—	26

Granada, 30 de septiembre de 2008

En respuesta a su petición de informe relativo al curso "EXPERTO EN DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL" (1ª Edición), propuesto por la Escuela Andaluza de Salud Pública, en Junta de Dirección celebrada el 30 de septiembre de 2008 se acordó informar favorablemente el mismo toda vez que no existe solapamiento entre los contenidos del mismo y las enseñanzas oficiales actualmente impartidas por este Departamento. Lo que pongo en su conocimiento para los efectos oportunos.

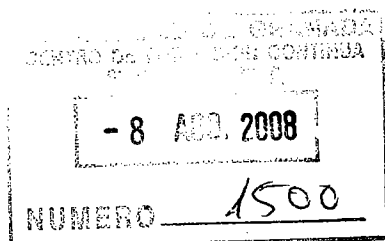
VºBº Miguel Espigares García
Director del Departamento
Medicina Preventiva y Salud Pública

Fdo. Miguel García Martín
Secretario del Departamento de
Medicina Preventiva y Salud Pública

Res + Aua



UGR | Universidad
de Granada



Dña. Maria Angustias Garrido Martín
Administradora Centro de Formación Continua
Universidad de Granada

En contestación a su escrito nº 1433 de fecha 29 de Julio de 2008, solicitando informe sobre el posible solapamiento del curso “ Experto En Dirección de Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral” propuesto por la Escuela Andaluza de Salud Pública, con el curso, “Máster en Prevención de Riesgos Laborales”, le comunico, que no existe solapamiento ni en los contenidos ni en los objetivos propuestos entre ambos cursos.

Atentamente,

Granada a 5 de agosto de 2008

Javier Machado Santiago
Coordinador del Máster



UGR | Universidad
de Granada



UNIVERSIDAD DE GRANADA
CENTRO DE FORMACION CONTINUA
S A L I D A
29 JUL. 2008
NUMERO 1433

D. FRANCISCO JAVIER MACHADO SANTIAGO
SERVICIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES
UNIVERSIDAD DE GRANADA

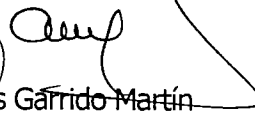
Con fecha 21 del actual mes de julio, se ha recibido en el Registro de este Centro, proyecto normalizado para el desarrollo de un curso denominado "EXPERTO EN DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL (1ª Edición)", propuesto por la Escuela Andaluza de Salud Laboral.

En relación con dicho proyecto y dado que pudiese haber solapamiento con el "MASTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES", del que Vd. es Coordinador, le ruego que, a fin de adoptar la resolución que proceda, informe a la mayor brevedad posible si el curso propuesto y del que se acompaña fotocopia, puede solapar de alguna manera el que se viene realizando o por el contrario no habría problema en su desarrollo.

Atentamente,

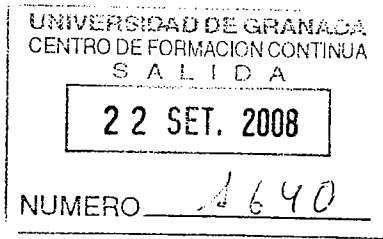
Granada, 29 de Julio de 2008




Ma Angustias Garrido Martín
Administradora Centro de Formación Continua



UGR | Universidad
de Granada



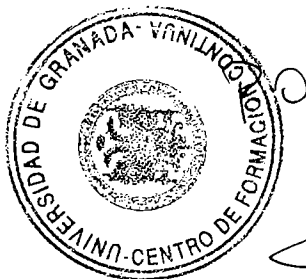
SR. DIRECTOR
DPTO. MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD
PÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
GRANADA

Adjunto se remite proyecto normalizado del curso "EXPERTO EN DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL" (1ª Edición), propuesto por la Escuela Andaluza de Salud Pública, a fin de que se emita informe sobre si los contenidos del mismo pueden solapar alguna de las enseñanzas oficiales que ese Departamento imparte.

Dicho informe deberá ser emitido a la mayor brevedad posible, para que el curso pueda ser visto en la próxima sesión de la Comisión de Enseñanzas Propias.

Granada, 22 de Septiembre de 2008

LA DIRECTORA



Juan Jesús Martos García
Subdirector de Cursos de Postgrado y Complementarios